

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de

Llobregat á diez de Octubre de mil novecientos nueve, sien

do las diez horas y constituido el Ayuntamiento en sesión

pública ordinaria de segunda convocatoria bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau concurriendo

los Señores Concejales que al margen se expresan se dió

principio á ella por lectura del acta anterior que fue apro

bada por unanimidad.

Y en seguida el Sr. Alcalde manifestó que se había recibido una

orden del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

anunciando que de no saldarse el primer trimestre, segundo y

terceros del actual año procederá por la via de apremio con

tra los bienes de los Sres. Concejales. Acordose que se die-

se cuenta de ello á la Comisión Municipal de Hacienda para

su debido cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó

la sesión á las once, suscribiendo el acta los Sres. Conce-

jales presentes de todo lo cual firman conmigo de que certi-

fico.



Bartolomé Ribas *Baudilio Dega*
José Poré *Baudilio Cuxart*
Carlos Mance *Lo. Gairalt*

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de

Llobregat á diez de Octubre de mil novecientos nueve, sien

do las diez horas y constituido el Ayuntamiento en sesión

pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bar

tolomé Ribas Palau concurriendo los Sres Concejales que al

margen se expresan se dió principio á ella por lectura del

acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó á los concurren

tes la muerte del Concejal D. José Gairalt Farres la cual

ha sido muy sentida entre las personas que habían tenido

ocasión de tratarle y recordó las prendas que adornaban á
de este Señor con cuyo nombre la Corporación acaba de perder
le propone el

Consistorio acordar los siguientes extremos.
1º Constan en esta el sentimiento que pesa sobre esta Cor
poración por el fallecimiento del Sr. D. José Gairalt

2º Que el Ayuntamiento se anime del Cadayer con solo los
gastos de coche, ataud y coronas según resolución adoptada
por las anteriores Corporaciones Municipales y

3º Trasladar este acuerdo á la familia del difunto y sus
penden la sesión.

El Ayuntamiento hallando muy acertada la proposición
del Sr. Alcalde se aprueba del Sr. Alcalde con todas sus par



Antoni Recort
Bartolomé Ribas
Baudilio Cortada
Baudilio Cuxart
Carles Marce
Lo. Gelabert

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de
Señores Concejales
Llobregat á doce de Octubre de mil novecientos nueve, reuni
do el Ayuntamiento Constitucional compuesto de los Señores
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al
calde D. Bartolomé Ribas Palau para celebrar el sorteo por
secciones de los asociados que con el mismo han de consti
tuir en este año la Junta municipal, a tenor de lo que dis
ponen la ley de Ayuntamientos de 1877 y el reglamento de 20
Abril de 1870, cuya reunión, fue anunciada por edicto en
la forma ordinaria e indicada en esta propia mañana y hora
de las nueve toque de campana, siendo ya la de las diez y
presencia de los circunstantes que se presentaron se proce
dió al acto, dándose lectura en primer término de los artº
68 y siguientes de la precitada ley y del 15 al 20 del re

- D. B. Cuxart
- D. B. Daga
- D. V. Cunill
- D. J. Poré
- D. B. Cortada
- D. A. Recort
- D. J. Preciosa
- D. C. Marce